

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777080_0F1MN-N6ZKE-NGNUP_56DC095F9E62EC8DD2329EBAA4B4874E37B8F16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bloboud.es/portal/nd/Estadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



DON RAFAEL CUEVAS VALENZUELA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA.-

CERTIFICO: Que en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Expediente 2023/4031, sobre constitución de Grupos Políticos en la Corporación Local.

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por unanimidad de miembros presentes (mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F.), en los siguientes términos:

Considerando que la Alcaldía ha formulado propuesta de acuerdo con fecha de 3 de julio de 2023, rectificada en la propia sesión plenaria, la cual se transcribe incorporando dicha rectificación:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Habiéndose presentado escritos de constitución de Grupos Políticos Municipales con fechas de 21 de junio de 2023 (Grupo Municipal Vox) y de 23 de junio de 2023 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista).

Habiéndose presentado con fecha de 30 de junio de 2023, escrito de adhesión al Grupo Municipal Socialista por parte de la Concejal doña María del Carmen Ortiz Cuesta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

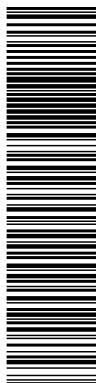
Tomar conocimiento y tener por constituidos los siguientes Grupos Políticos Municipales:

- Grupo Municipal Popular:

- **Miembros adscritos/as:**
 1. D. FRANCISCO JOAQUÍN CAMACHO BORREGO
 2. D. JOSE ANTONIO GÓMEZ TRASSIERRA
 3. D. JOAQUÍN ORDÓÑEZ GÁMEZ
 4. D.ª ERICA RODRÍGUEZ MORÓN
 5. D. ANTONIO LUIS GÓMEZ GÓMEZ
 6. D.ª PALOMA GALLEGO VELÁZQUEZ
 7. D.ª MARIA TERESA DELGADO VIVAS
 8. D. JOSE ANTONIO ARCO MUELA
 9. D.ª ROCIO ORTIZ GUARDEÑO
 10. D.ª ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ COBOS
 11. D. JOSE ANTONIO GALLEGO MORALES
 12. D.ª MARIA DOLORES RAMOS CASTILLA
 13. D. ANTONIO RAFAEL CAMPAÑA GUARDIA
- **Portavoz:** Don Joaquín Ordoñez Gámez
- **Viceportavoz:** Doña Paloma Gallego Velázquez.

- Grupo Municipal Socialista:

- **Miembros adscritos/as:**
 1. D. ANTONIO MARÍA GARCÍA MORALES
 2. D.ª MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CUESTA
 3. D. JESÚS ORTEGA MIRANDA
 4. D.ª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
 5. D. ANTONIO MANUEL CÁCERES MARTÍN



■ AYUNTAMIENTO  DE LOJA ■
Área de Secretaría General

6. D.^a LUCIA BELÉN RAMA JIMÉNEZ
 7. D. MANUEL JESÚS RUIZ MOLINA
- **Portavoz:** Don Antonio María García Morales.
 - **Viceportavoz:** Doña María del Carmen Ortiz Cuesta.

- Grupo Municipal Vox:

- **Miembro adscrito:**
 - D. JESÚS LOBATO CÁCERES.
- **Portavoz:** Don Jesús Lobato Cáceres.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de miembros presentes (mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F.), aprueba la propuesta de acuerdo transcrita adoptando, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la propuesta de tomar conocimiento y tener por constituidos los Grupos Políticos Municipales.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente por orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía, en Loja en la fecha de la firma electrónica y con la salvedad prevista en el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos de la aprobación del acta correspondiente.

VºBº
EL ALCALDE